



D E C R E T O N° 27528

Concepción del Uruguay, 27 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.087.084 ingresado en ésta administración municipal en fecha 09 de mayo de 2022, el Decreto N° 27.481 del 19 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 36/2022 para la "Adquisición de 16 Toneladas de Cloro Gaseoso", lo que se dispone por Decreto N° 27.481, cuyo presupuesto oficial es de pesos seis millones novecientos mil con 00/100 (\$6.900.000,00), con fecha de apertura el día 14 de junio de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 21/22/23, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 73, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Induquímica Argentina SA, quien ofrece la provisión del insumo licitado –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$6.800.000,00.

Que, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, sugiere adjudicar al único oferente, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas (fojas 74).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 21 de junio de 2022, (fojas 75) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente, se



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

analiza la propuesta recepcionada y, esa Comisión sugiere adjudicar la entrega del material licitado, al oferente "Induquímica Argentina S.A.", por un monto de pesos seis millones ochocientos mil con 00/100 (\$6.800.000,00).

Que, en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 36/2022 para la "Adquisición de 16 Toneladas de Cloro Gaseoso", dispuesta por Decreto N° 27.481, cuyos antecedentes obran adjuntos al Expediente N° 1.087.084, a la firma **Induquímica Argentina SA**, por la suma total de pesos seis millones ochocientos mil con 00/100 (**\$6.800.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21103050423.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios